

indios; Pomasu con su sugeto, ciento é veinte indios; Coire con siertas estancias, cuarenta y cinco indios; Maruata con una estancia, treinta y cinco indios; Estapilla, que podrá tener treinta y cinco indios.

Todo lo cual los dichos señores dejaron é declararon estando junto como dicho es, so cargo del juramento que hicieron, lo firmaron de sus nombres, fecho dicho dias, mes é año susodicho.

ILUSTRE SEÑOR:

En la villa de Colima, de esta Nueva España, á treinta dias del mes de Agosto de mil é quinientos é setenta y cuatro años. Ante el ilustre señor contador D. Martin de Montufar de Lagunas, Alcalde mayor por Su Magestad en esta villa é su presencia é por ante mí Baltasar de Alcalá, escribano de Su Magestad y público de esta villa, presento esta peticion é recibirse el contenido de ella.

Juan Presiado, vecino de esta villa, pareció ante vuestra merced, y dijo: que los tiempos pasados, gobernando el muy ilustre señor don Antonio de Mendoza en esta Nueva España, envió á mandar al Cavildo de esta villa hisiera averiguacion qué vecinos conquistadores de esta Nueva España habia en esta villa de Colima, el cual dicho Cavildo, en cumplimiento de lo mandado por dicho señor Visorrey se hizo la dicha averiguacion, siendo escribano de esta villa Juan Hernandez, vecino de ella, que al presente en ella reside, é habiéndolo hecho la enbió como le fué mandado, autorizada y por haber mucho tiempo para lo susodicho, juró por ella ser no hallarse el dicho traslado que se llevó á la ciudad de México, y el registro de lo susodicho, quedó en el arca del Cavildo, en donde agora

se ha hallado, y porque á mí conviene que á los hijos de Juan de Aguilar son hijos de conquistador, tengo necesidad de que del dicho registro se saque un traslado autorizado de Baltasar de Alcalá, escribano real, pido y suplico á vuestra merced, vea el registro y mande al dicho escribano me lo dé autorizado en manera que halla fé, poniendo en ello vuestra merced su autoridad y éxito judicial y mandando que dicho Juan Hernandez declare si puso de la manera susodicha para mayor abundamiento, poniendo el juramento en dicho traslado para su furor de lo susodicho, y haciéndolo V. hará justicia, lo que pide y en lo necesario, el ilustre oficial de vuestra merced imploro. Otrosi, digo que dicho registro que hizo Juan Hernandez es este de que yo hago presentacion ante vuestra merced.—Juan Presiado.—Una rúbrica.—Señor Alcalde mayor, habiendo visto este escrito é memorial presentado por el dicho Juan Presiado segun y de la manera que lo pide. Así lo mandó dicho señor don Martin de Montufar de Lagunas.—Una rúbrica.—Pasó ante mí, Baltasar de Alcalá, escribano de Su Magestad. Despues de lo susodicho en la dicha villa de Colima, en veinte dias dal mes de Marzo de mil é quinientos é setenta y cinco años. Ante mí el presente escribano fué leído é notificado lo prevenido é mandado por el dicho señor Alcalde mayor el dicho señor Juan Hernandez en su persona, el cual habiéndole sido mostrado el dicho memorial, dijo: que está presto de hacer dicha declaracion que se le mandó haga, haciéndolo así, juró por Dios é Santa María é sobre la señal de la cruz que hizo con los dedos de sus manos, so cargo del cual dicho juramento, dijo: que el dicho memorial contenido en esta causa, es verdad que se hizo en el Cavildo de esta villa ante él, siendo escri-

bano de él y estando en el dicho Cavildo los regidores y alcaldes en el dicho memorial contenidos, y que como conquistador que es de esta Nueva España é vecino de esta villa, conoció todas las personas contenidas en la dicha memoria, las cuales estaban vivas en la razon que se hizo para enviallo á Su Magestad para informar de los méritos é calidades de los vecinos de esta villa, y que de este declarante tiene entendido á lo que se quiere acordar que se sacó un traslado del dicho memorial para enviarlo para el ilustre Visorrey don Antonio de Mendoza, porque para dicho efecto se hizo, porque se decia queria Su Magestad en aquella razon reportar tier-

ras de esta Nueva España y que para dicho efecto del dicho Visorrey don Antonio de Mendoza recibió mandado á los señores alcaldes é regidores de esta villa hicieren el dicho memorial, á lo que se quiere acordar: se sacó un traslado firmado de los dichos alcaldes y regidores de este declarante como tal escribano, y se le envió á dicho señor Visorrey y que esto se acuerde é sabe so cargo de juramento que le dió, tiene é lo firmó de su nombre.—Juan Hernandez.—Una rúbrica.—Por ante mí.—Baltasar de Alcalá, escribano de Su Magestad.

Es copia.—Colima, Abril 23 de 1870.

GREGORIO BARRETO.

APENDICE AL ANTERIOR MANUSCRITO.

CONQUISTADORES.	PUEBLOS.	HABITANTES.
Juan Pinzon.....	Tecolapa.....	
Idem idem.....	Temecalipan.....	100
Diego Garrido.....	Epatlan.....	140
Idem idem.....	Atescacal.....	10
Cristóbal Cavezon.....	Tuxtla.....	100
Juan de Niestra.....	Tequepa.....	40
Idem idem.....	Amecan.....	200
Idem idem.....	Zuquitlan.....	30
Juan Pinzon.....	Petatlan.....	20
Alonso Martin de Trejo.....	Coatlan.....	40
Martin de Monjarras.....	Mayuluapa.....	40
Idem idem.....	Tomatlan.....	15
Rodrigo de Hevia.....	Atempalcal.....	20
Rodrigo Lepuscana.....	Pascoatlan.....	10
Benito Gallego.....	Allavalulco.....	80

A la vuelta..... 845

CONQUISTADORES.	PUEBLOS.	HABITANTES.
	De la vuelta.....	845
Francisco de Sifontes.....	Tecuaxuacan.....	60
Idem idem.....	Tepetatipa.....	30
Idem idem.....	Macatlan.....	10
Alonso de Arévalo.....	Chalo.....	200
Idem idem.....	Chinacamitlan.....	100
Gomez de Olo.....	Xuluapa.....	140
Juan Fernandez.....	Ocatlan.....	140
Idem idem.....	Macayunglates.....	15
Antonio de Castilla.....	Cacacuta.....	10
Rodrigo de Villacinda.....	Acautlan.....	40
Idem idem.....	Estapa.....	10
Alonso Quintero.....	Tenaslatlan.....	15
Anton de Santana.....	Yacatlan.....	15
Idem idem.....	Arcatlan.....	15
Idem idem.....	Tamala.....	8
Juan Batista.....	Totolmaloya.....	20
Idem idem.....	Nichimoyocan.....	15
Idem idem.....	Amecan.....	12
Batista de Rapala.....	Teaslapa.....	60
Alonso del Rio.....	Autencal.....	200
Pedro Gomez.....	Tenamastlan.....	200
Idem idem.....	Chimical.....	80
Martin Monge.....	Temeatlan.....	200
Idem idem.....	Cuyutlan.....	40
Francisco Santos.....	Tlascalasga.....	20
Idem idem.....	Temayuca.....	3
Idem idem.....	Tescalotlan.....	15
Juan de Villa.....	Tenescal.....	10
Gregorio Ramirez.....	Tascatlan.....	100
Juan de Aguilar.....	Xicotlan.....	100
Idem idem.....	Juanacatlan.....	20
Anton de Ronda.....	Xilotempa.....	25
Idem idem.....	Ocaitepeque.....	30
Bartolo Chavarin.....	Chimiltotlan.....	100
Pedro de Chimancas.....	Macatapala.....	10
Juan Nuñez.....	Pechutitlan.....	50
Alonso Lopez.....	Estapa.....	20
Mateo Bentanilla.....	Xuncatlan.....	40
Bartolomé Lopez.....	Comala.....	40
Idem idem.....	Chapulcal.....	10
Hernando de la Peña.....	Autlan.....	200
Idem idem.....	Ecuatlan.....	40
Idem idem.....	Yascutlan.....	8
Idem idem.....	Tlasterna.....	20
Jorge Carrillo.....	Teyutlan.....	100
Idem idem.....	Tecomatlan.....	20
Anton Lopez.....	Acantequeque.....	70
Idem idem.....	Isecatan.....	10
Gonzalo de Talavera.....	Tepequicango.....	60
Idem idem.....	Coyotlan.....	10
Alonso Lorenzo.....	Epatlan. (Alzados).....	300
	Al frente.....	3,911

Al frente..... 3,911

CONQUISTADORES.	PUEBLOS.	HABITANTES.
	Del frente.....	3,911
Juan Perez.....	Xicotlan.....	100
Idem idem.....	Caitatlan.....	40
Idem idem.....	Matespa.....	30
Martin Ximenez.....	Chapula.....	100
Idem idem.....	Teyoagacan.....	10
Manuel de Casares.....	Epastlan.....	150
Idem idem.....	Astejocal.....	10
Diego de Chavez.....	Tepenacan.....	50
Pablo Lugon.....	Istapaterna.....	15
Rodrigo Manriquez.....	Malnatlan.....	20
Idem idem.....	Puchimilco.....	200
Idem idem.....	Carporecal.....	100
Pedro Santana.....	Cayutla.....	40
Idem idem.....	Emiscal.....	20
Idem idem.....	Amilpa. (Alzados).....	150
Gerónimo Flores.....	Llanguala. (Alzados).....	200
Juan de Aguilar.....	No tiene.....	00
Juan Ruiz de Martinez.....	Idem idem.....	00
Diego de Alcalá.....	Idem idem.....	00
Francisco Cortés.....	Esta villa en corregimiento.	300
Idem idem.....	Xiconal.....	150
Idem idem.....	Calayna.....	50
Idem idem.....	Ametla.....	50
Idem idem.....	Acafiplan.....	50
Idem idem.....	Alima.....	30
Terán de Sancho.....	Apochitlan.....	50
Idem idem.....	Anacuan.....	40
Pedro Alvarado.....	Icamayamoca.....	40
Idem idem.....	Tlcaloya.....	20
Idem idem.....	Tlestacometa.....	15
Francisco de Madrigal.....	Acatlan.....	50
M. de Valladolid.....	Chapula.....	15
Idem idem.....	Xutlan.....	200
Idem idem.....	Cacatlan.....	8
Hernando Gomez.....	Hila.....	20
Idem idem.....	Icastlan.....	50
Pedro de Victoria.....	Cuicatlan.....	15
Idem idem.....	Tamala.....	8
J. Quiñones.....	Tlacabaya.....	15
Hernando Moreno.....	Tlutayunque.....	25
En guerra.....	Cachao.....	40
Idem.....	Pómaro.....	120
Idem.....	Coire.....	45
Idem.....	Maroata.....	35
Idem.....	Estapilla.....	50
Total..... 63.	Total..... 109.	Total... 6,537

Es copia extractada del anterior expediente.—Colima, Abril 23 de 1870.

GREGORIO BARRETO.